



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 2 de diciembre del 2022

OFICIO N° 0812-2022-MINEM/DGAAE

Señor

José Carlos Nieto Navarrete

Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar

San Isidro. -

Asunto : Traslado de información respecto a la opinión técnica solicitada al Plan Ambiental Detallado (PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Zapallal-S.E. Paramonga Nueva – S.E. Chimbote 1 (L2215, L2216, L2125-2126, L2213-2279, L2212, L2214, L2117) en 220 kV", presentado por Red de Energía del Perú S.A.

Referencia : a) Registro N° 3386864¹
b) Registro N° 3390881

Me dirijo a usted con relación al documento b) de la referencia, a través del cual Red de Energía del Perú S.A. presentó a esta Dirección General información referida al Plan Ambiental Detallado (en adelante, PAD) de la "Línea de Transmisión S.E. Zapallal-S.E. Paramonga Nueva – S.E. Chimbote 1 (L2215, L2216, L2125-2126, L2213-2279, L2212, L2214, L2117) en 220 kV". En tal sentido, teniendo en cuenta la relación con el referido PAD, cumplimos con trasladar el mencionado documento y sus adjuntos², a fin de que nos brinde la opinión técnica correspondiente dentro del plazo establecido, de conformidad con el numeral 48.4 del artículo 48³ y el numeral 26.4 del artículo 26 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2019-EM.

Para cualquier coordinación, sírvase contactar con el Ing. Renato Hurtado de Mendoza Cruz al correo electrónico whurtado@minem.gob.pe o con el Ing. Luis Alegre Rodriguez al correo electrónico lalegre@minem.gob.pe.

Atentamente,

Ing. Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

REOP/lar

¹ Se hace de su conocimiento que la información remitida por su representada debe ser ingresada como adjunto al Registro N° 3386864 (17-11-2022), que dio inicio al presente procedimiento administrativo.

² Sírvase a descargar los adjuntos a través del siguiente link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1J4xQROwYCX43B1PbZ6aFbCmJulfHV0M>